

## ADOLESCENTES OFENSORES SEXUALES



*"... da la palabra al dolor, porque el dolor que  
no habla, gime en el corazón hasta que se  
rompe".*

*William Shakespeare*

## CONTENIDO

- PRESENTACIÓN
1. QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTO ADOLESCENTE
  2. LA ADOLESCENCIA
  3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ADOLESCENCIA
  4. CARACTERÍSTICAS DE OFENSA SEXUAL
  5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS VÍCTIMAS DE ADOLESCENTES OFENSORES SEXUALES
  6. FACTORES DE RIESGO
  7. ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL EN DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
  8. CARACTERÍSTICAS PROTECTORES
  9. IMPORTANCIA DE LA TERAPIA PSICOLÓGICA EN ADOLESCENTES OFENSORES SEXUALES
  10. DIFERENCIA ENTRE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PENITENCIARIA Y LA PSICOLÓGICA CLÍNICA
  11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  12. PROCESO DE INTERVENCIÓN
  13. MEDIDAS PREVENTIVAS
- REFERENCIAS



## PRESENTACIÓN

SEPAMOS (Servicios y Estudios para la Participación Ciudadana en Democracia), a través del proyecto de protección y prevención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia sexual, publica el siguiente material, desde un nuevo enfoque, la experticia en el trabajo con víctimas nos ha llevado a observar a las/los ofensores sexuales, especialmente en adolescentes.

Creemos que es un área abandonada de abordaje integral en nuestro país, disminuir las ofensas sexuales nos involucra a todas las personas y son prioridad programas de prevención en el marco de la educación para la sexualidad. Por otro lado, la sensibilidad social y profesional hacia el tema son necesarios para el abordaje profundo y desarrollar sistemas de detección eficaz, que permitan la atención preventiva.

Nuestra responsabilidad no se debe limitar a la intervención de un niño, niña o adolescente víctima y/o su familia, sino debemos intervenir también con el abusador.

Si la violencia sexual existe, es por diferentes causas, ya sean familiares, sociales incluso estructurales de personalidad, sin embargo, estudios indican que ofensores adultos en su niñez y adolescencia mostraron señales que pasaron desapercibidas por su entorno, conductas sexualizadas inadecuadas, falta de límites, poco respeto al cuerpo de uno y del otro, juegos sexualizados en grupo, constante observación de pornografía, víctimas de abuso sexual y/o violación, corrupción por parte de los adultos varones, incitación al inicio sexual coital como forma de convertirse en “macho” “hombre”, conductas machistas, entre otros.

El abordaje integral permitirá abordar el problema en su globalidad, es la única manera eficaz de intervenir y así evitar que existan víctimas futuras de estos adolescentes.



## 7. QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTO ADOLESCENTE

### DEFINICIÓN

En la guía de referencia de Munasim Kullakita sobre violencia sexual comercial en niñas, niños y adolescentes explican la violencia y abuso sexual de la siguiente manera:

*Violencia, es una forma de agredir, aprovechar, dominar, actuar de manera coercitiva manipulando y sometiendo de manera servil a niños/as y adolescentes (...).*

*Abuso sexual, es la utilización del cuerpo de los niños, niñas y adolescentes, como un objeto que proporciona placer, excitación o gratificación, mediante el abuso de poder físico y económico.*

Es decir, es cualquier contacto sexual entre un niño/a o adolescente con un adulto o adolescente, con o sin consentimiento, estableciéndose una relación desigual de poder. Se entiende mejor por la utilización de la fuerza, intimidación. Humillación y menosprecio para un propósito, pudiendo causar un daño físico, psicológico, económico y/o sexual.

Según la Ley 548 código niña, niño y adolescente:

VIOLENCIA I. Constituye violencia, la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente (ART. 147. Ley 548)

DERECHO A SER PROTEGIDAS Y PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL). I. La niña, niño y adolescente tiene derecho a ser protegida o protegido contra cualquier forma de vulneración a su integridad sexual. El Estado en todos sus niveles, debe diseñar e implementar políticas de prevención y protección contra toda forma de abuso, explotación o sexualización precoz de la niñez y adolescencia; así como garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral para las niñas, niños y adolescentes abusados, explotados y erotizados.

II. Son formas de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, las siguientes: a) Violencia sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente; b) Explotación sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal, consistente en cualquier forma de abuso o violencia sexual, con la finalidad de obtener algún tipo de retribución; c) Sexualización precoz o hipersexualización, que constituye la sexualización de las expresiones, posturas o códigos de la vestimenta precoces, permitiendo o instruyendo que niñas, niños o adolescentes adopten roles y comportamientos con actitudes eróticas, que no corresponden a su edad, incurriendo en violencia psicológica; y d) Cualquier otro tipo de conducta que vulnere la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes.



III. Las niñas y adolescentes mujeres gozan de protección y garantía plena conforme a previsiones del Artículo 266 del Código Penal, de forma inmediata. (ART 148 Ley 548)

## 2. LA ADOLESCENCIA.

La  
las



la

adolescencia es una de las etapas más importantes del ser humano, donde emociones, personalidad, pensamientos, comportamientos y otros van madurando. En otras palabras, es esta etapa cuando los y las adolescentes necesitan más apoyo, escucha y orientación desde la retroalimentación positiva y motivación hacia una vida y mundo donde pueden cumplir sus sueños con esfuerzo, trabajo, diversión y creatividad. Actualmente, el código (548) niña, niño y adolescente establece las edades de 12 a 18 como etapa de la adolescencia.

## 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ADOLESCENCIA.

### 3.1. Cambios físicos.

En la etapa de la adolescencia se dan varios cambios hormonales que producen cambios a nivel físico y es donde se marcan las diferencias físicas entre hombres y mujeres. Por ejemplo:

En las mujeres, desarrollo de la primera menstruación o también llamado menarca, crecimientos de los senos, ensanchamiento de las caderas, crecimiento del vello púbico, maduración de los órganos reproductivos y otras características.

En los hombres, ensanchamiento de la espalda, aumento de fuerza física, cambios en la voz, espermaquia o primera eyaculación de esperma, (muy comúnmente llamado noches húmedas) y otras características.

### 3.2. Cambios psicológicos.

Antes se creía que el cerebro terminaba de desarrollarse al llegar a la adolescencia, sin embargo a partir de estudios de imagenología se pudo establecer que el cerebro aun continua desarrollándose durante la adolescencia, donde existen cambios en el juicio emociones, pensamiento, organización de la conducta y autocontrol (Papalia et al., 2012).



### 3.3. Cambios sociales.



“Durante los años de la adolescencia aparece en escena la búsqueda de la identidad, definida por Erikson como una concepción coherente del yo, compuesta por metas, valores y creencias con las que la persona establece un compromiso sólido” (Papalia et al., 2012, p. 390).

Menciona (Papalia, et al., 2012, p. 395). Sobre la sexualidad “Verse a sí mismo como un ser sexuado, reconocer la propia orientación sexual, aceptar los cambios sexuales y establecer vínculos románticos o sexuales, son aspectos que acompañan a la adquisición de la *identidad* sexual. La conciencia de la sexualidad es un aspecto importante de la formación de la identidad, que afecta de manera profunda las relaciones y la imagen que uno tiene de sí mismo”.

Se puede comprender que el aspecto social para el adolescente es de vital importancia para encontrar su identidad formadas por sus principios, valores, creencias por la interacción social, además de encontrarse el mismo como un ser sexuado, aceptando los cambios sexuales, estableciendo vínculos sentimentales con otras personas.

## 4. CARACTERÍSTICAS DE ADOLESCENTES OFENSORES SEXUALES.

#### 4.1. Características familiares de los ofensores sexuales.

Antecedentes de violencia física, psicológica y sexual, historia de abuso sexual en algún miembros de la familia, exposición a interacciones sexuales inapropiadas por parte de los adultos, concepto distorsionado de la sexualidad en la familia o vergüenza hablar esta temática, negligencia en la protección y cuidado de los hijos e hijas, inestabilidad o ambientes caóticos de relación en la familia, distanciamiento relacional emocional, patologías sexuales los progenitores, violencia intrafamiliar y minimización de los hechos delictivos de los hijos e hijas y culpabilización a la víctima.



al  
en

#### 4.2. Características sociales de los ofensores sexuales.



Aislamiento social, incapacidad de establecer relaciones sociales con sus iguales excepto con sus menores con el fin de aprovecharse de ellos o ellas, a veces el ambiente provee a las víctimas directamente (a través de la presencia de hermanos o hermanas menores) o indirectamente (a través de la proximidad de otras personas acogidas) ambiente violento y exposición o fácil acceso a la pornografía.



Roles estereotipados de hombres y mujeres y la relación entre estos, valores de sistemas patriarcales, homofobia y erotofobia. Tales actitudes sociales pueden poner el contexto social o cultural en el cual se puede desarrollar el abuso sexual.

#### 4.3. Tipos de agresiones sexuales

Según Echeburua Y Redondo (2012) las agresiones sexuales se pueden dar en las siguientes situaciones:



**4.3.1. Agresiones por desconocidos:** este tipo de agresiones sexuales llegan a ser las más traumáticas para las víctimas ya que al no poder conocer a su agresor y denunciarlo dificulta el proceso de reconstrucción de su integridad de la víctima.

Los adolescentes que presentan comportamientos sexualizados inapropiados hacia personas desconocidas suelen tener relaciones sexuales coitales sin consentimiento por la otra persona, es decir que no suelen tomar en cuenta las emociones, faltar el respeto y solo focalizarse en el propio placer y no evaluar el efecto que puede ocasionar el cometer un tipo de violencia sexual.

**4.3.2. Agresiones por conocidos:** una gran cantidad de casos de violencia sexual suelen ser ocasionados por personas que son conocidas para la víctima (amigos/as, vecinos/as, tíos/as, padres, madres, hermanos/as) dentro de las relaciones con personas conocidas están las expresiones de afecto, confianza, actividades compartidas y otros donde se puede dar algún tipo de violencia sexual.



**4.3.3. Agresiones en las interacciones de pareja:** durante la adolescencia se establecen relaciones de pareja que muchas de ellas se viven con mucha pasión e intimidad que son deseadas y consentidas, lo cual

pueden ser situaciones donde se podrían cometer algún tipo de violencia sexual. “La prueba de amor” es conocida como la frase para tener relaciones sexuales coitales.

**4.3.4. Agresiones sexuales por un grupo de agresores:** una característica fundamental de la adolescencia es la preferencia por ser parte de grupos sociales donde compartan intereses similares. Sin embargo, la necesidad de pertenecer a grupos puede llevar a los y las adolescentes a cometer actos delictivos, robos, asaltos y entre estos, algún tipo de violencia sexual.

**4.3.5. Mujeres que han cometido algún tipo de violencia sexual:** a pesar que existen pocas denuncias de algún tipo de violencia sexual por mujeres a niños, niñas y adolescentes no quiere decir que no exista. Los casos que se registran están relacionados con abusos sexuales iracunda ya sea porque las agresoras fueron víctimas de algún tipo de violencia física, psicológica y sexual.



## 5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS VÍCTIMAS DE ADOLESCENTES OFENSORES SEXUALES.

### 5.1. Características de la víctima

- Niños/as en situación de vulnerabilidad.
- Las niñas son los objetivos más frecuentes de abuso sexual.
- Falta de cercanía con los padres de familia.
- Dificultades en la sociabilización.
- Niños/as que reciben poco afecto de los padres
- Puede tener una discapacidad intelectual u otra discapacidad.

### 5.2. Características de la relación

- Las víctimas a menudo son substancialmente más jóvenes que el ofensor, más que compañeros de edad.
- Las víctimas masculinas representan más del 25% de algunas muestras
- Las víctimas usualmente son parientes o conocidos, raramente son extraños
- Cuidar niños/as frecuentemente proporciona la oportunidad para ofender.
- Negligencia de los padres.
- Antecedentes en los adultos de maltrato físico, psicológico y otros hacia sus hijos.

### 5.3. Uso de la agresión.

Aunque los adolescentes ofensores sexuales usualmente son físicamente menos violentos que los ofensores adultos, pueden asegurarse la sumisión de la víctima a través de la intimidación, amenazas de violencia, fuerza física, o violencia extrema. Aproximadamente el 40% de una muestra de 91 jóvenes demostró agresión expresiva en su ofensa(s) sexual(es). Adolescentes que victimizan a compañeros o adultos tendían a utilizar más fuerza que aquellos que victimizaron a niños más pequeños.



## 6. FACTORES DE RIESGO

Algunos de los “impulsadores o motivadores” para cometer alguna ofensa sexual han sido relacionados con el mal manejo de impulsos de la ira, deserción escolar, baja educación en relación a la sexualidad, comportamientos sexualizados inapropiados como alternativa de aprendizaje acerca del sexo, problemas familiares y problemas económicos. Es pertinente aclarar que él o la adolescente ofensor sexual vienen de

todos los entornos socioeconómicos, etnoculturales, y religiosos. También varían ampliamente en su nivel de funcionamiento intelectual, su motivación, las víctimas que eligen y las conductas que cometen.

### 6.1. Factores familiares

- Falta de relación por la madre o el padre o referente de protección.
- Padres y madres poco afectivos físicamente.
- Violencia en la pareja.
- Baja escolaridad y poco conocimiento acerca de la sexualidad en los padres y madres.
- Relaciones familiares con un marcado funcionamiento patriarcal.
- hacinamiento familiar.

### 6.2. Factores ligados al grupo de pares

- Pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamientos delictivos, consumo de drogas, alcohol).
- Abuso de alcohol o drogas por parte del ofensor.

### 6.3. Factores escolares

- Bajo apoyo del profesor, alienación escolar, violencia escolar, deserción escolar.

### 6.4. Factores sociales o comunitarios

- Bajo apoyo comunitario, estigmatización, etiquetación, discriminación y exclusión de actividades comunitarias.
- Fácil acceso a las víctimas (no solamente incluye a familiares, sino también a maestros, profesores, cuidadores, etc.)

### 6.5. Factores socioeconómicos y culturales

- Vivir en condición de pobreza.
- Negligencia por parte de los progenitores a pesar de gozar una economía estable.
- Bajos ingresos en el grupo familiar (en algunas fuentes se plantea directamente a la pobreza como factor de riesgo; pero, es necesario aclarar que esto no excluye el hecho de que el abuso sexual también ocurre en familias de clases económicamente más acomodadas).



## 7. ADOLESCENTE CON RESPONSABILIDAD PENAL

### 7.1. LA RESPONSABILIDAD PENAL.



La normativa nacional en lo que respecta a los adolescentes que cometen delitos tipificados por el código penal antes de la modificación del Código Niña, Niño Adolescente cumplían penas privativas de libertad como cualquier adulto y era común encontrar a adolescentes en centros de reclusión como San Pedro (La Paz) o Palmasola (Santa cruz).

Ciertamente el desarrollo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el marco de los Derechos Humanos, el mandato constitucional y la normativa nacional vigente consolida un Sistema Especializado de Responsabilidad Penal para adolescentes más humano, más justo, la norma que protege a los menores establece un tratamiento judicial diferenciado con el objetivo de que puedan recibir una rehabilitación adecuada.

La Convención sobre los Derechos del Niño obliga a los Estados parte a usar como último recurso la privación de libertad de adolescentes, deberá ser por el periodo más corto posible. como una norma supra-legal, tal cual dispone la Constitución Política del Estado.



El adolescente como “Sujeto de Derecho”, como lo señala el Código Niño, Niña y Adolescente, Ley 548 también posee obligaciones (responsabilidades) acordes a su desarrollo pero también son responsables penalmente por sus actos, esto no significa tratarlos como adultos, menos aún vulnerar sus derechos y garantías procesales, tales como presunción de inocencia, debido proceso, defensa especializada, asistencia integral, excepción de la privación de libertad, igualdad y no discriminación, prioridad absoluta, interés superior del niño. “Debe decirse que el interés superior no es una directriz que pueda ser utilizada como una especie de excusa para tomar decisiones al margen o en contra de los derechos fundamentales de los adolescentes.

El Código de la Niña, Niño y Adolescente Ley 548 establece el Sistema Penal para Adolescentes, comprendidos entre los 14 años y menores de 18 años, tiene como objetivo principal, con la atenuación de la pena en cuatro quintas partes respecto al máximo penal por el delito cometido establecido en el código penal, Por ejemplo, si para un adulto está prevista una pena de 30 años, a la persona adolescente le corresponderá 6 años; si para un adulto se prevé una pena de 15 años, a la persona adolescente se le aplicará 4 años. Pues la máxima pena que pueden recibir es de 6 años de privación de libertad.

Dependiendo del delito cometido se podrá imponer medidas socioeducativas que busca:

- 1) La reinserción del adolescente a la familia, comunidad y sociedad,
- 2) Fomento del sentido de responsabilidad y respeto hacia las Leyes y Derechos fundamentales de Terceros,
- 3) Adquisición de habilidades y aptitudes para el desarrollo personal y social del adolescente, bajo régimen de libertad, semi libertad y con restricción de libertad, éstas medidas socioeducativas tiene por objetivo primordial evitar que el adolescente vuelva a cometer delitos, deberán someterse a terapias psicológicas, sociales, educativas y técnicas que puedan ayudar con el pleno desarrollo integral del adolescente, pudiendo de igual manera el adolescente asumir incluso el daño que ocasionó a la víctima.

El Estado debe garantizar el respeto a las garantías procesales descritos en la Ley N° 548, tales como:

- A) Defensa pública especializada, “el adolescente con responsabilidad penal, deberá ser asistida por una abogada o abogado privado o del Estado.
- B) Equipo técnico interdisciplinario especializado. Nos referimos en este equipo a profesionales como psicólogos, trabajadores sociales, médicos, abogados y otros que sean de vital importancia para la asistencia bio-psico-socio-jurídica gratuita de los adolescentes con responsabilidad penal, aquéllos deberán estar capacitados y especializados en el buen trato y manejo de casos con adolescentes, que garantiza al adolescente contar con una asistencia integral.
- C) Es importante que los jueces, fiscales y policías ejerzan el buen trato a adolescentes con responsabilidad penal así, no se vulnera derechos, del adolescente que ocasionaría traumas psicológicos que a futuro serán irremediables, no solo para el adolescente, sino para la sociedad en general.
- D) En el caso de delito flagrante (Delito cometido ante testigos) la autoridad policial que haya aprehendido a la persona adolescente, en un plazo de 8 horas comunicará la situación a la/el fiscal (mediante informe circunstanciado) y en un plazo de 24 horas la/el fiscal informará a el/ la



juez/a. comunicará de inmediato, a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, a la Defensa Pública, a la/el abogada/o la detención preventiva se cumple en los Centros de Reintegración Social, en forma diferenciada por género y separada de los adolescentes que estén cumpliendo medidas socio-educativas de reparación del daño y de prevención especial evitando la reincidencia. y si fuere posible a su madre, padre.

- E) Se programará la Audiencia Cautelar (para garantizar su presencia en el proceso) y aplicación de una o varias medidas cautelares, entre las cuales se encuentra la detención preventiva, considerada como último recurso, ordenada tan solo cuando se presenten, dos circunstancias previstas, la existencia de elementos suficientes sobre la probable participación en el hecho y la existencia de riesgo razonable de fuga u obstaculización de la verdad.
- F) Prohíbe que la persona adolescente aprehendida sea incomunicada o permanezca en dependencias policiales o penitenciarias para personas adultas.
- G) Las medidas aplicables son; Prestación de servicios a la comunidad, que son tareas concretas y gratuitas de beneficio común para la población, acordes con las aptitudes de la persona adolescente por máximo de 3 horas semanales, sin perjudicar su asistencia a la escuela y el trabajo, Libertad asistida, otorga la libertad al adolescente con orientación y supervisión de personal técnico.
- H) Medidas que se cumplen en restricción de libertad Régimen domiciliario, que supone la permanencia de la o del adolescente en la residencia habitual con su madre, padre, siempre que sea posible la convivencia. Caso contrario, la medida se cumplirá en la vivienda de otro familiar, persona idónea o establecimiento de entidad pública o privada. La Conciliación es la salida alternativa o solución del conflicto, y que puede realizarse hasta antes de pronunciarse la sentencia en delitos donde exista condiciones para aplicarlo.
- I) Las gobernaciones son las responsables de los centros de reorientación partir de los Servicios de Gestión Social (SEDEGES) En todo el sistema penitenciario sólo hay dos centros de rehabilitación de adolescentes: Qalauma, en La Paz, y Cenvicruz, en Santa Cruz que son dependientes de la Dirección de Régimen Penitenciario y Supervisión.



## 8. DIFERENCIA ENTRE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PENITENCIARIA Y LA PSICOLÓGICA CLÍNICA

**10.1. PSICOLOGÍA PENITENCIARIA:** Trabaja interviniendo en la conducta, emociones y pensamientos de otras personas, pero con la peculiaridad de que su trabajo se lleva a cabo con internos de los centros penitenciarios, los cuales viven en un ambiente característico.



**10.2. PSICOLOGÍA CLÍNICA:** es una estrategia de abordaje de la psicología que se encarga de la investigación de todos los factores, evaluación, diagnóstico, tratamiento terapéutico y prevención de repetición del comportamiento no adaptativos que afecten a la salud mental, en condiciones que puedan generar malestar subjetivo y sufrimiento a la persona.

## 9. IMPORTANCIA DE LA TERAPIA PSICOLÓGICA EN ADOLESCENTES OFENSORES SEXUALES

Se explica la necesidad de intervenir para la seguridad de la comunidad, desarrollado conductas pro sociales señala. Dias Morfa, que “las metas primarias en los tratamientos de jóvenes que han ofendido sexualmente han sido definidas ampliamente como seguridad para la comunidad (...)”, además explica, “ayudar a los jóvenes a ganar control sobre sus conductas abusivas e incrementar sus interacciones pro sociales”, es importante en todos los sentidos para la persona como para la comunidad.

Con la terapia no se espera librar la responsabilidad de adolescentes ofensores sexuales, necesario que se hagan responsables de sus conductas.

Los tratamientos y programas a ofensores adolescentes y jóvenes tienen más éxito que a adultos. La terapia ayudará a que haya menos víctimas de adolescentes o jóvenes que cometieron el delito para que tengan, vida futura (en la conformación de parejas).

Ayuda a la desmitificación de la violencia sexual infantil.

## 10. CARACTERÍSTICAS PROTECTORAS

Uno de las características más importantes que pueden colaborar a que los adolescentes ofensores sexuales bajen sus probabilidades de volver a cometer comportamientos sexuales inapropiados es la Resiliencia. Este concepto fue trasladado de la ciencia física a las ciencias sociales, de la cual se entiende como la capacidad de la materia de sobresalir o reconstruirse a partir de un desastre o dificultad, Cyrulnik (2010). Por lo tanto va existir características que van a predisponer a los adolescentes ofensores sexuales a que fortalezcan su resiliencia a través de factores afectivos internos y externos

Cualidades internas:

- Habilidad social.
- Habilidades de solución de problemas.
- Pensamiento crítico.
- Reflexión.
- Autonomía.
- Capacidad de resistir mensajes negativos acerca de uno mismo
- Proyecto de vida.
- Un ambiente que apoya y orienta las iniciativas de los adolescentes.
- Relaciones sociales preocupadas:
- tener uno o varios amigos cercanos y confidentes
- Altas expectativas
- Oportunidades de participación significativa

## 11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

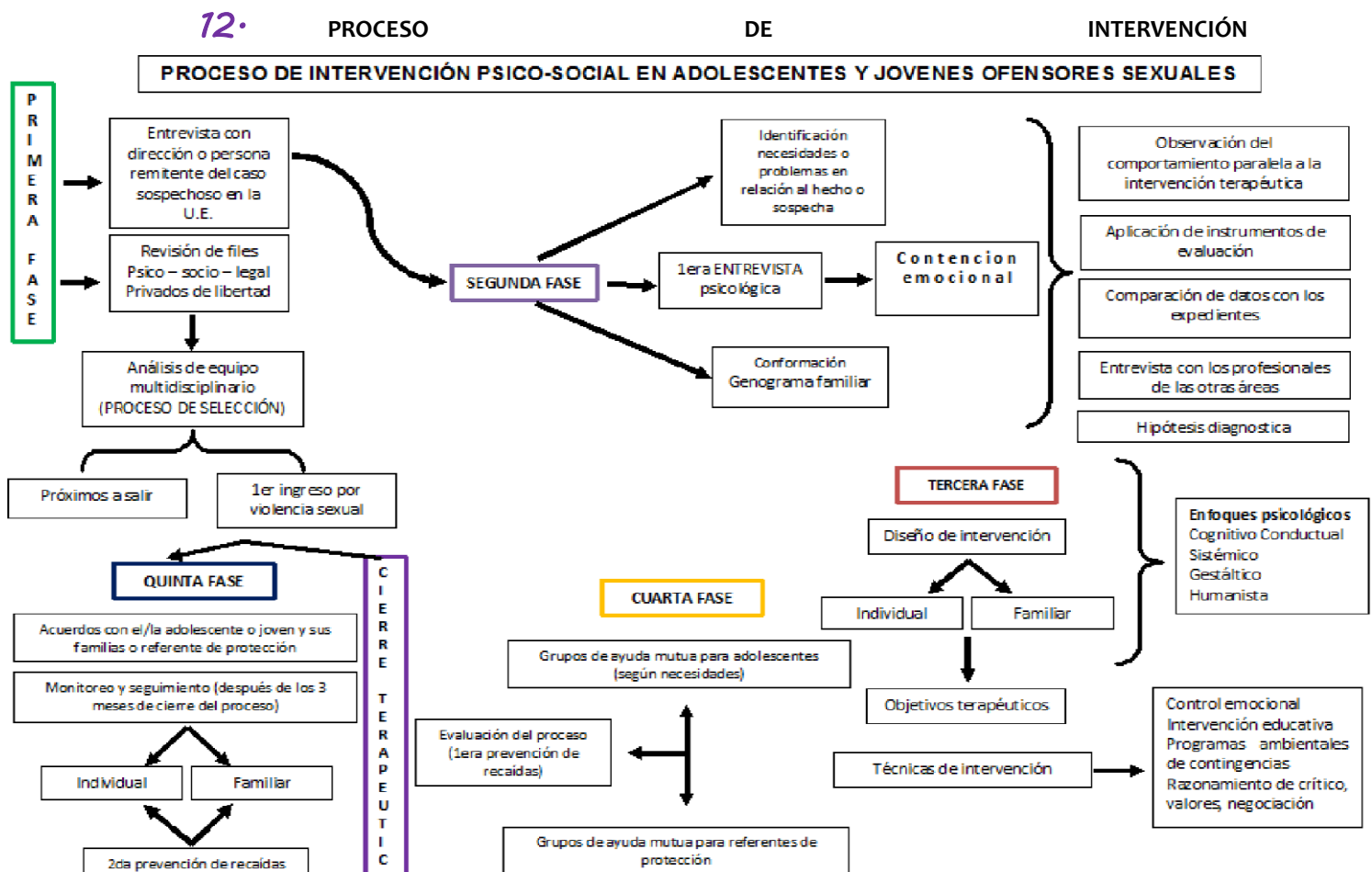
Instrumentos de evaluación psicológica para los ofensores sexuales

- **Entrevista:** La entrevista se caracteriza por ser una técnica previa al diagnóstico e incluso previa a cualquier modalidad de intervención, imprescindible en el proceso de evaluación por la cantidad de información y conocimiento personal que aporta del sujeto en un breve espacio de tiempo. Entre las definiciones más conocidas de entrevista están la de Sullivan (1954) y la de Pope (1979) mencionan que es una conversación y/o relación interpersonal entre dos o más personas, con unos objetivos determinados, en la que alguien solicita ayuda y otro la ofrece, lo que configura una diferencia explícita de roles en los intervinientes. Estos roles marcan una relación asimétrica, puesto que uno es el experto, el profesional, y otro es el que necesita de su ayuda.
- **Genograma:** según Luis Cibanal, Es una representación gráfica de los componentes familiares, multi generacional (de tres generaciones o más), que registra información sobre los miembros de la familia, valora la estructura familiar, su vinculación, la relación familiar, los roles familiares y factores de riesgo familiares
- **Cuestionario de funcionamiento familiar:** El funcionamiento familiar se lo considera como la dinámica relacional interactiva y sistémica que presentan los miembros de una familia y se evalúa a través de 7 categorías, cohesión, armonía, comunicación, permeabilidad, afectividad, roles y adaptabilidad.

- **Cuestionario de afrontamiento al estrés (CAE):** El (CAE) se desarrolló para determinar el afrontamiento de estrés de la persona, el concepto de afrontamiento del estrés hace referencia a los esfuerzos conductuales y cognitivos que lleva a cabo el individuo para hacer frente al estrés, En el afrontamiento el individuo utiliza diversas estrategias para tratar con el estrés, estas pueden ser o no adaptativas, entre estas tenemos, búsqueda de alternativa, conformismo, control emocional, evitación emocional, evitación comportamental, evitación cognitiva, reacción agresiva, expresión emocional abierta, reevaluación positiva, búsqueda de apoyo social, religión, refrenar el afrontamiento y espera (Sandin y Chorot, ob. Cit.).
- **Protocolo de evaluación del riesgo de violencia sexual (SVR-20):** Este protocolo se ha desarrollado para la aplicación en contextos forenses, penales y civiles. Su tiene como objetivo los casos en que una persona haya cometido o presuntamente un acto de violencia sexual.
- **Inventario clínico para adolescentes de Millón (MACI):** El inventario fue construido pensando específicamente en la población adolescente. Las frases del Inventario se presentan en el lenguaje que utilizan los adolescentes, y tratan los temas que son relevantes en sus preocupaciones y experiencias. Esto lo diferencia de otros inventarios clínicos de uso frecuente que fueron diseñados para ser utilizados principalmente con población adulta. El inventario consta de 160 ítems con respuestas dicotómicas (F-V) que contempla 4 escalas de índices modificadores (fiabilidad, transparencia, deseabilidad, alteración), 27 de significancia clínica, 12 escalas de prototipos de personalidad, 8 escalas de preocupación expresada y 7 escalas de síndromes clínicos.

Se consideran aplicar pruebas proyectivas cuando la o el adolescente ofensor responde más a actividades de dibujo o presente baja estimulación escolar. Las pruebas proyectivas contempladas son:

- **Test de apercepción temática ( TAT):** Autor Henry A. Murray, adaptado por Alejandro Avila Espada, en (paídos), identifica la Evaluación de la dimensión y dinámica de la personalidad tanto normal como patológica, consta de 31 láminas, en los que se pueden construir narraciones.
- **Versión Infantil, Children Apercepción Test (CAT):** con la versión de personajes animales y personajes humanos evalúa aspectos de la personalidad, en los que se pueden construir narraciones.



## a) EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD

## Definición de educación para la sexualidad y su objetivo



Existen diversas formas para definir y comprender la sexualidad. Según la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad “es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de toda su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual” (OMS, 2006). Las afirmaciones que escuchamos frecuentemente al respecto consideran la sexualidad como un atributo biológico y/o psicológico de los sujetos, que es inherente a la naturaleza humana. Por ejemplo, cuando decimos que a un adolescente se le “revolucionan las hormonas”, que los hombres no pueden controlar su deseo o que las mujeres están más orientadas a la

búsqueda de afecto que al placer.

Bajo esta premisa se sostiene que la sexualidad está determinada por la biología, y que la cultura lo que hace, es luchar por reprimir o canalizar esa fuerza avasalladora, definiendo y transmitiendo qué es lo socialmente aceptable en materia de prácticas sexuales.

Asume que existe una sexualidad dicotómica, femenina y masculina, las cuales se piensan como complementarias entre sí y otorga a la función reproductiva un lugar primordial en la sexualidad, lo cual restringe a la heterosexualidad como única manera legítima y posible de vivir la sexualidad.

Tendríamos que pensar, entonces, que la sexualidad es única y universal, sin embargo ¿cómo comprender la diversidad histórica y cultural de la experiencia sexual? ¿Cómo entender, por ejemplo, que en otros tiempos y culturas la homosexualidad no haya sido una práctica sancionada, sino permitida y legitimada en determinados contextos? ¿Cómo dar cuenta de la sexualidad que no tiene por destino la procreación, sino el placer? ¿Cómo explicarnos los cambios que ahora mismo se están produciendo en nuestra sociedad en materia de normas respecto de la sexualidad?



**Construcción social de la sexualidad:** En contraste con esta perspectiva, a la que llamamos esencialista, proponemos pensar la sexualidad desde una perspectiva constructorista. Desde ella entendemos que todos los elementos constitutivos de la sexualidad humana, sus posibilidades eróticas, su capacidad de ternura, intimidad y placer tienen su origen en el cuerpo o en la mente del individuo.



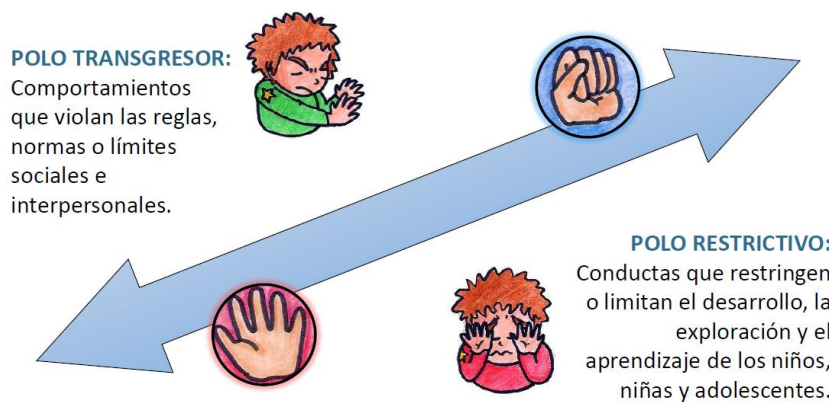
Sin embargo, estas posibilidades nunca pueden ser expresadas espontáneamente, ya que el comportamiento sexual es un comportamiento social; producto de nuestras relaciones sociales, mucho más que una consecuencia universal de nuestra biología común.

La sexualidad es, entonces, un hecho cultural y social; y también histórico, ya que se transforma junto con las transformaciones que ocurren en la sociedad.

Desde esta perspectiva, la sociedad no es pensada como un medio represivo, en el que aprendemos formas civilizadas de vivir y convivir en la sexualidad, sino que es el lugar donde se produce la sexualidad. Esto quiere decir, que si bien es cierto el sexo tiene un fundamento biológico, la forma en que se vive y se representa socialmente la sexualidad es el resultado, entre otras, de las relaciones de poder existentes en la sociedad, especialmente las de género, las económicas, las étnicas y las generacionales.

## b) IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTAS SEXUALIZADAS INADECUADAS

Así como existen comportamientos que son esperados a la edad y que favorecen el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; también existen otros comportamientos que no son esperados en ciertas etapas, dificultan el desarrollo o ubican a los niños, niñas y jóvenes en situaciones de riesgo. A estos comportamientos los llamaremos “CONDUCTAS SEXUALES INADECUADAS”



Se manifiestan en dos polos transgresores y restrictivos, como lo muestra el gráfico.

- Espiar a otros niños/as en el baño, tocar furtivamente partes privadas de otros, o mostrar alto interés por pornografía violenta.
- Rechazar con aversión hablar de sexualidad configuras cercanas, evidenciar una alta vergüenza para conversar del tema, o mantener ideas rígidas homofóbicas o machistas sobre la sexualidad.

Dentro de las conductas sexuales inadecuadas podemos sub dividir en

- auto-centradas.
  - interpersonales.
- Será auto-centrado cuando el comportamiento sexual de daño o riesgo involucre sólo al mismo niño, niña o joven autor; por ejemplo masturbación compulsiva, masturbación con objetos dañinos, interés exacerbado en la pornografía, rechazo a la educación sexual, etc.
  - Será interpersonal cuando además del autor se implique a otras personas en el comportamiento (niños/as, pares o adultos). **No abusivo**, es decir, sin intención de dañar o sin existir desequilibrio de poder entre los involucrados; por ejemplo juegos sexuales persistentes con pares, intercambio de pornografía violenta entre adolescentes, promiscuidad sexual, comportamiento seductor o provocador, etc. O también se pueden manifestar comportamientos inadecuados interpersonales **sí abusivos**.



Los comportamientos sexuales inadecuados interpersonales **sí abusivos** se caracterizan por implicar una relación no recíproca en donde existe desequilibrio de poder entre los niños, niñas o jóvenes involucrados, y dado este desequilibrio de poder el consentimiento de uno de los participantes no es posible.

Justicia Restaurativa: proceso a través del cual, las partes involucradas en el delito participan colectivamente para afrontar las consecuencias inmediatas y futuras del mismo.

### c) ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS.

Los conflictos son parte de nuestra vida y una gran fuente de aprendizaje. Tener conflictos significa estar vivo, y lo saludable es aprender a manejarlos, principalmente porque algunos son inevitables, es una situación en la cual dos o más partes, ya sea individualmente o en grupo, se enfrentan, discrepan e interfieren en la satisfacción de sus expectativas, necesidades, intereses y objetivos. Un conflicto ayuda a las personas a aprender nuevos y mejores modos de resolver los problemas, a construir relaciones mejores y más duraderas y a conocerse mejor así mismo y a los demás.

Resolución de conflictos sin violencia; Para poder resolver conflictos de manera pacífica se requiere, asumir ciertas actitudes y seguir etapas importantes.

#### Actitudes:



1. Valorar el diálogo como instrumento de resolución del conflicto.
2. Ser capaz de escuchar y contener al otro en su visión del problema.
3. Generar confianza, confiar en el otro y en los compromisos que se adquieran.
4. Cooperar para que se llegue a un acuerdo.

### d) RECONOCIMIENTO Y CONTROL DE LAS EMOCIONES.

Una emoción es algo que una persona siente que la hace reaccionar de cierta manera; esto refleja el hecho de que las emociones son experimentadas de forma individual, ya que no todas las personas sienten o reaccionan de la misma manera. En este sentido Bisq uerra (2001) explica que una emoción es “un estado complejo del organismo caracterizado por una excitación o perturbación que predispone a una respuesta organizada. Las emociones se generan habitualmente como respuesta a un acontecimiento externo o interno”.



### e) ESTRATEGIAS COMUNICACIÓN ASERTIVA EN LA FAMILIA.

La familia no es solamente un grupo de personas que conviven y comparten vínculos de sangre y apellidos. Es también algo más que una organización de individuos que coopera entre sí. La familia debe ser entendida como una comunidad, como un grupo donde las relaciones entre miembros tienen un profundo carácter afectivo y son las que marcan la diferencia respecto de otro tipo de grupos. Bajo esta perspectiva, las reacciones emocionales en el contexto familiar son una fuente constante de retroalimentación de las conductas esperadas entre los miembros de la unidad familiar (Martínez 2003).

En este sentido, estas comunidades son elementos de integración (Espinoza y Balcázar,2002) que pueden crear espacios que permiten a los sujetos el desarrollo de una relación de pertenencia e identificación. Esta pertenencia no es casual ni temporal, es esencial, porque define al sujeto ante sí y ante la sociedad en un posicionamiento concreto en ambos casos.

También son organizaciones en las que los miembros deben compartir unas metas, unos objetivos comunes que, en la medida en que son “comunes” dan unidad al grupo y permiten el reparto de funciones y responsabilidades.

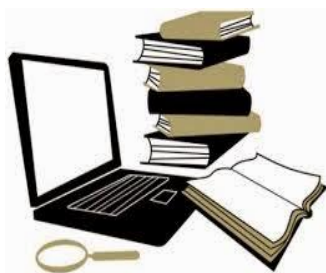
Teniendo en cuenta las nuevas situaciones de comunicación y la necesidad de adaptarse a ellas con garantías de éxito exponemos a continuación algunos principios básicos que debemos considerar.



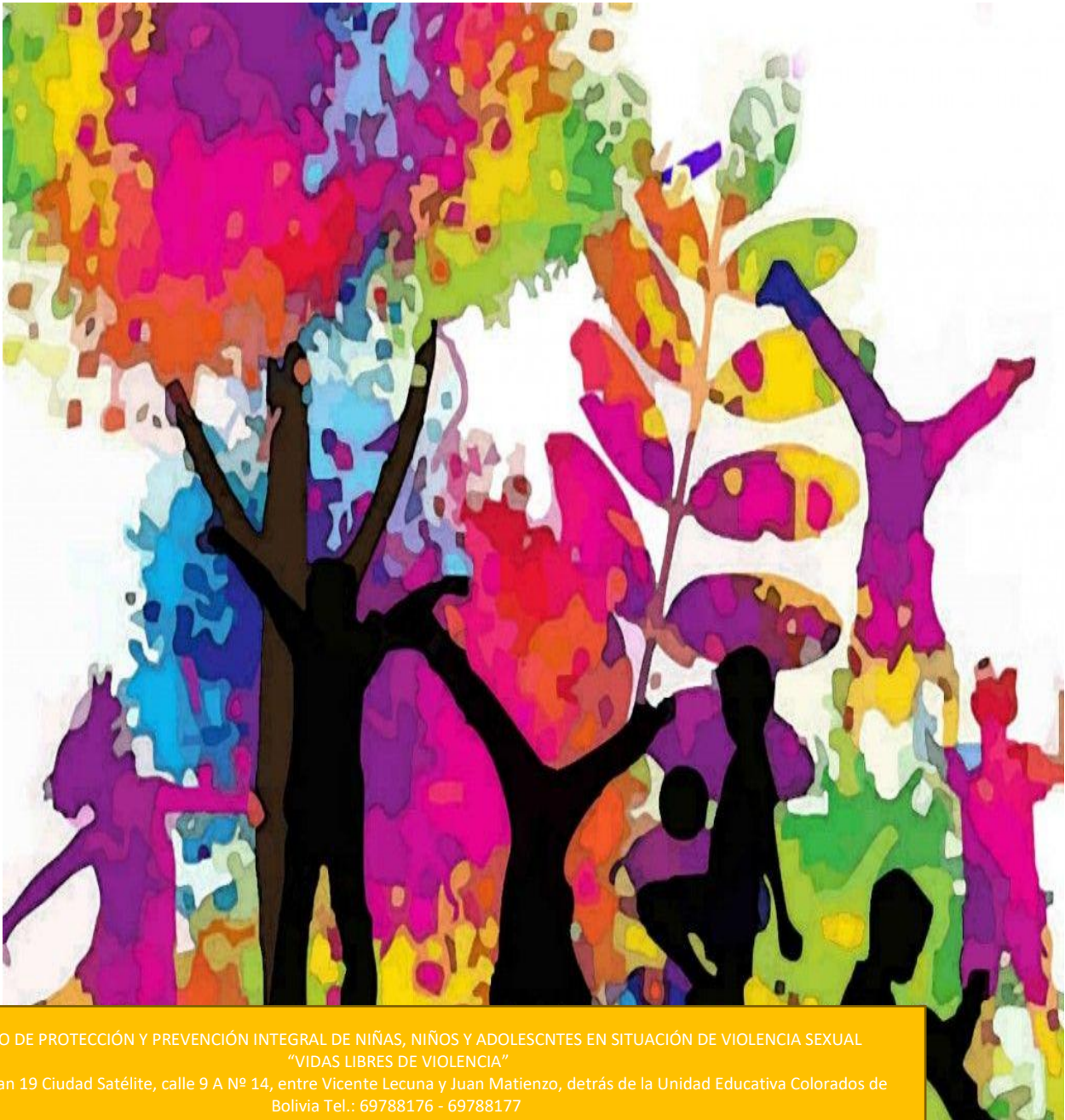
- ✓ Es importante construir las relaciones padres/hijos en positivo. Tomar conciencia sobre el valor socializador de la familia.
- ✓ Valorar adecuadamente el peso del aprendizaje vicario. niño/as aprende por imitación, no se debe caer en el engaño de “solo lo hizo una vez no importa” o creer que lo que se está haciendo mal (por ejemplo: mentir).
- ✓ El ambiente, el clima emocional en la familia, está muy relacionado con la formación de los sujetos (Pichardo, 1998). La expresión y comprensión adecuada de sentimientos es muy importante por lo que se ha de procurar un clima de seguridad (Domínguez, Cuña y Rodríguez Machado, 2003) en el que el niño se sienta cómodo al expresarse.
- ✓ Otro elemento que hay que tener en cuenta es el de crear espacio para el crecimiento personal (Domínguez Cuña y Rodríguez Machado, 2003). Hemos de entender que los hijos no son copias de nosotros mismos por mucho que nos guste el momento en el que reconocemos un gesto o un rasgo que lo identifica como “nuestro”. Son personas y solamente se pertenecen a sí mismas por eso tienen derecho a ser diferentes. Debemos evitar expresar sentimientos de desilusión o frustración respecto de su persona (son las acciones concretas las que pueden estar mal no las personas en sí). Esto resulta muy importante ya que la familia nos ayuda a crear nuestra identidad y nuestra escala de valoración personal (Lila y Marchetti, 1995).
- ✓ Los sentimientos positivos de autopercepción se construyen desde las relaciones respetuosas entre los individuos. El espacio del sujeto, su cuerpo, las relaciones con sus amigos. Se trata de crear un ambiente amable en el que se encuentre tranquilidad y sosiego (Beltrán, J. y Pérez, L., 2000).

## DOCUMENTOS REVISADOS

1. Cyrulnik, B. (2010). Los patitos feos. Barcelona: Gedisa.
2. Espinoza, A., y Balcázar, P. (2002). Autoconcepto y autoestima en niños maltratados y niños de familias intactas. *Psicología.com*, 6 (1), 149-160.
3. Martínez, I. (2003). Estudio transcultural de los estilos de socialización parental. Tesis doctoral. Facultad de Psicología. Universidad de Valencia.
4. Papalía, D., Feldman, R., Martorell, G., Berber Morán, E., Vázquez Herrera, M., Ortiz Salinas, M. and Dávila, J. (2012). Desarrollo humano. México, D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
5. Pichardo, M.C. (2000). Influencia de los estilos educativos de los padres y el clima social familiar en la adolescencia temprana y media. Granada: Universidad de Granada
6. Moreno Standen, Claudia (2015) "Introducción a los conceptos de sexualidad y género". Material del curso "Sexualidades en la escuela" impartido en UAbierta, Universidad de Chile.
7. Guía sobre Comportamientos Sexuales Problemáticos y Prácticas Abusivas Sexuales Guía de Apoyo ONG Paicabi –Aldeas Infantiles SOS LAAM Elaborada por ONG Paicabi



8. Calderón Rodríguez, Mónica Aprendiendo sobre emociones: manual de educación emocional [multimedia] / Mónica Calderón Rodríguez... [et.al]. – 1ª. ed. – San José, C.R. : Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, (CECC/SICA), 2012.
9. Velasquez, C. (2016). Adolescentes en conflicto con la ley. SEPAMOS, La Paz Bolivia.



PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL  
"VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA"

Dirección: Plan 19 Ciudad Satélite, calle 9 A Nº 14, entre Vicente Lecuna y Juan Matienzo, detrás de la Unidad Educativa Colorados de Bolivia Tel.: 69788176 - 69788177

